

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

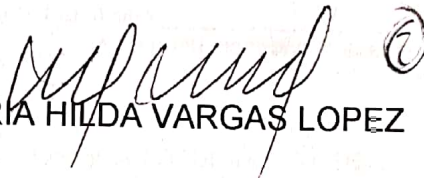
Ibagué, Enero Veintiuno (21) de Dos Mil Veintiuno (2.021).

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO : JHON JAIRO GAVIRIA GUZMAN
RADICACIÓN : 2015-00641-00

Por ser procedente lo solicitado en el memorial anterior, a efectos de notificaciones, se tiene para tal fin el correo electrónico de la parte actora gerencia@hyh.net.co.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ